

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2020, de la Secretaría General, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el suministro directo por los titulares de explotaciones agrarias de pequeñas cantidades de productos primarios.

(2020062045)

Se ha elaborado proyecto de Decreto por el que se regula el suministro directo por los titulares de explotaciones agrarias de pequeñas cantidades de productos primarios. El contenido de este proyecto de Decreto afecta a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas y la naturaleza jurídica de la disposición aconseja que también cualesquiera otras personas puedan participar en la elaboración del proyecto normativo.

Por ello con base lo establecido en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura se acuerda trámite de audiencia e información pública por plazo de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o propuestas que estime oportunas.

Se pretende con la reducción del plazo ordinario acelerar la tramitación de la norma reglamentaria para que los titulares de las explotaciones agrarias puedan disponer lo antes posible de una vía suplementaria de comercialización de sus productos en una situación económica excepcional de recesión por la pandemia, sin sacrificio excesivo de la participación ciudadana por haberse seguido con anterioridad trámite público para sugerencias y propuestas.

Durante dicho plazo el texto del citado proyecto de Decreto estará accesible en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>

Mérida 8 de octubre de 2020. La Secretaría General de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

• • •